



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Año de la Universalización de la Salud”

San Martín de Porres, 25 de noviembre de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 516 -2020-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Responsable de mantenimiento de la Institución Educativa

Presente. -

Asunto : Asistencia técnica sobre el programa de mantenimiento de locales educativos periodo 2020-3, acorde a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 469-2020-MINEDU.

Referencia : a) R.M. N° 469-2020-MINEDU.
b) Expediente ECIE2020-INT-0078125.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que en cumplimiento de la R.M. N° 469-2020-MINEDU, que modifica numerales establecidos en la R.M N° 179-2020-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la adquisición de equipamiento menor (kits de higiene) en el marco del programa de mantenimiento de locales educativos 2020”, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 tiene como objetivo brindar asistencia técnica y orientaciones a la comisión de gestión de recursos educativos y mantenimiento de infraestructura, a fin de garantizar el correcto uso y ejecución de los recursos asignados para el mantenimiento de los locales educativos.

En tal sentido, se ha programado la Asistencia técnica sobre el Programa de mantenimiento de locales educativos 2020-3, la cual se llevara a cabo de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Horario	Link del evento
30/11/2020	09:00 a.m. – 11:30 p.m.	https://bit.ly/3mfhLdP

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

Rímac

AAPP/D.UGEL.02
MLP/J.ASGESE
GCAA/C(e).ECIE